



ENGIDEV cia. Ltda.
ingeniería & desarrollo industrial

12662

21

29 ABR 2009
Superintendencia de Compañías
ESCANEAR

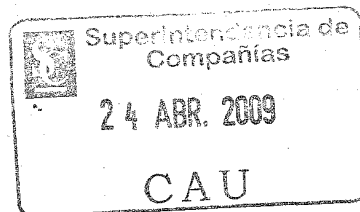
Quito, 24 de Abril del 2009

Valor de \$ USD 1.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

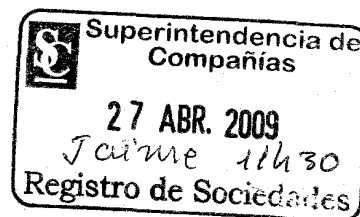
Presente

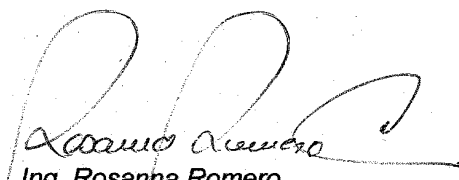


Yo, Ing. Rosanna Romero Cobo, Gerente General y Representante Legal de la empresa INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL ENGIDEV Cía. Ltda. pongo en conocimiento de la Superintendencia de Compañías que estamos al tanto de la gestión de Cesión de Participaciones, otorgada por el Sr. David Martínez Castillo a favor de mi persona Rosanna Romero Cobo

Solicito por lo tanto se dé paso al trámite pertinente.

Atentamente




Ing. Rosanna Romero
Representante Legal
ENGIDEV Cía. Ltda.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA

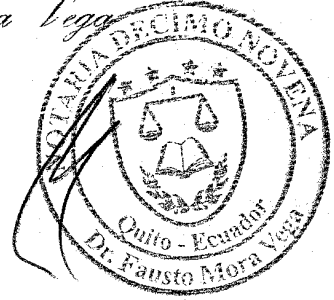
2009/04/29

(CERO. PERO A DISOLUCIÓN)



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
ENGIDEV CIA. LTDA."**

OTORGAN:

SR. DAVID FERNANDO MARTINEZ CASTILLO Y SRA.

FAVOR DE:

SRA. ROSANNA MARLOT ROMERO COBO

CUANTIA: US\$. 200,00

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes seis de marzo del año dos mil nueve, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito comparecen por una parte los cónyuges señor DAVID FERNANDO MARTINEZ CASTILLO y señora VIVIANA PATRICIA MARTINEZ HERRERA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte la señora ROSANNA MARLOT ROMERO COBO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a

quienes de conocerles doy fe, en virtud de que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue:

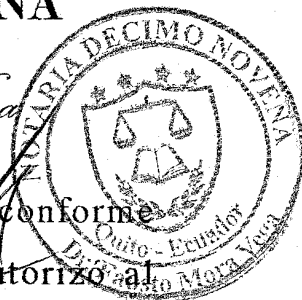
SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía "INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL ENGIDEV CÍA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los cónyuges DAVID FERNANDO MARTÍNEZ CASTILLO y VIVIANA PATRICIA MARTÍNEZ HERRERA; y, por otra, en calidad de cesionaria, la señora ROSANNA MARLOT ROMERO COBO, todos por sus propios y respectivos derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno: La Compañía "INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL ENGIDEV CÍA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el trece de octubre de dos mil ocho ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, doctor Fausto Mora Vega, e inscrita en el Registro Mercantil con el número cuatro dos dos uno (4221), Tomo ciento treinta y nueve (1399, el diecinueve de noviembre de dos mil ocho.- Dos: La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de Universal el día miércoles cuatro de marzo de dos mil nueve,



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

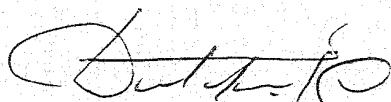


con el voto unánime del capital social y pagado, conforme consta del acta que en copia certificada se agrega, autorizo al socio DAVID FERNANDO MARTÍNEZ CASTILLO a transferir

el cien por ciento de las participaciones que posee en esta compañía, es decir, doscientas participaciones, a favor la señora ROSANNA MARLOT ROMERO COBO.- **TERCERA.-**

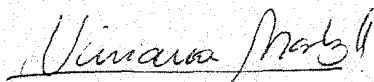
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el compareciente DAVID FERNANDO MARTÍNEZ CASTILLO, con autorización expresa de su cónyuge, cede en venta real y efectiva el total de las participaciones que posee en la compañía "INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL ENGIDEV CÍA. LTDA.", es decir, doscientas participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora ROSANNA MARLOT ROMERO COBO, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- Precio:** El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción.- **QUINTA.- Gastos:** Los gastos que causen la celebración de esta escritura y su inscripción serán de cuenta del cesionario.- **SEXTA.- Inscripción y Marginación:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SÉPTIMA.- Documentos Habilitantes:** Se acompaña

certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera el cien por ciento de las participaciones que posee en la compañía; es decir, doscientas participaciones de un dólar cada una, a favor del cesionario en este contrato.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Minuta firmada por la Abogada Viviana Martínez H., con matrícula profesional número nueve mil doscientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los señores comparecientes, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



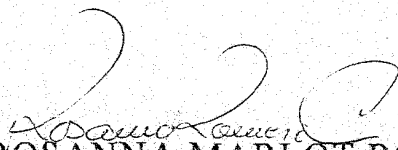
SR. DAVID FERNANDO MARTINEZ CASTILLO

C.C. 170864856-1



SRA. VIVIANA PATRICIA MARTINEZ HERRERA

C.C. 171347877-2



SRA. ROSANNA MARLOT ROMERO COBO

C.C. 1711857605

FIRMADO. EL NOTARIO.- DR. FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA
NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**Acta de la sesión de la Junta General Universal de Socios de la compañía
"INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL ENGIDEV CIA. LTDA."
correspondiente al cuatro de marzo de dos mil nueve**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, el cuatro de marzo de dos mil nueve, a las 14H00, en el local de la compañía ubicado en calle Moscú N34-31 y Checoslovaquia, Edificio Baviera, Oficina 1, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la compañía "INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL ENGIDEV CIA. LTDA.", bajo la Presidencia del señor David Fernando Martínez Castillo, actúa como Secretaria la Gerente General, señora, ROSANNA MARLOT ROMERO COBO.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver: como único punto la transferencia del cien por ciento; es decir, doscientas participaciones de un dólar cada una que posee el señor DAVID FERNANDO MARTINEZ CASTILLO en la compañía "INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL ENGIDEV CIA. LTDA.", a favor de la señora ROSANNA MARLOT ROMERO COBO.- El Señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el único punto acordado; luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios **RESUELVE:** Aceptar la cesión de las doscientas participaciones de un dólar cada una del señor DAVID FERNANDO MARTINEZ CASTILLO a favor de la señora ROSANNA MARLOT ROMERO COBO.- Por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el Acta.- Reinstalada la sesión, se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad por el capital social, por lo que se declara concluida la misma a las 15H00. Para constancia suscriben el acta todos los socios.-

David Fernando Martínez Castillo
Socio

Rosanna Marlon Romero Cobo
Socia

EQUATORIANA***** **E434812242**

CASADO **VIVIANA P. MARTINEZ HERRERA**

SUPERIOR **ING. QUIMICO**

JORGE ALEJANDRO MARTINEZ

VICTORIA MARIANA CASTILLO

QUITO **23/01/2008**

23/01/2020

FORMA No. REN 2702649

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA **No. 170864856-1**

MARTINEZ CASTILLO DAVID FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

27 MAYO 1973

FECHA DE NACIMIENTO **0058-04924 M**

REG. CIVIL 007- **ACT. SEXO**

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ **1973**

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

013-0043 **1708648561**

NÚMERO **CÉDULA**

MARTINEZ CASTILLO DAVID FERNANDO

PICHINCHA **QUITO**

PROVINCIA **CANTÓN**

CONCEPCION **PARROQUIA**

RESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió.

Quito, 06 MAR 2009

Fausto Mora Vega
Notario Decimo Novena
Cantón Quito

ECUATORIANA***** V4443V4442
 NACIONALIDAD IND. DAT.
 CASADO DAVID F MARTINEZ CASTILLO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 JOSE PATRICIO MARTINEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 SUSANA GUADALUPE HERRERA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 23/01/2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 23/01/2020
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2702644
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171347877-2
 MARTINEZ HERRERA VIVIANA PATRICIA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 12 OCTUBRE 1975
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIV 003- 0950102300 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976



Viviana Martinez



REPUBLICA DEL ECUADOR

Referendum 28 de Septiembre del 2008
 171347877-2 160 - 0046
 MARTINEZ HERRERA VIVIANA PATRICIA
 HINCHA QUITO

DUPLICADO USD: 8
 JUNTA PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002280
 1054003 06/03/2009 13:07:55
 1054003

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
 que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
 documento que se me exhibió.

06 MAR. 2009
 Quito,



Fausto Mora Vega
 Notario Décimo Noveno
 Cantón Quito



ECUATORIANA***** E4443V4422

NACIONALIDAD

CASADO

JUAN F. MAFLA HIDALGO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

ING. QUIMICO

PROF/OCUP

NELSON ROMERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ANA DOROTTEY COBO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

17/12/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

17/12/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

REN 0613246



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA

No. 171185760-5

ROMERO COBO ROSANNA MARLOT

NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO

19 FEBRERO 1972

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIV. 004-0355-03108

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ

1972

Rosanna Marlot



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum



056-0377

NUMERO

1711857605

CEDULA

ROMERO COBO ROSANNA MARLOT



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibio.

Quito, 06 MAR 2009



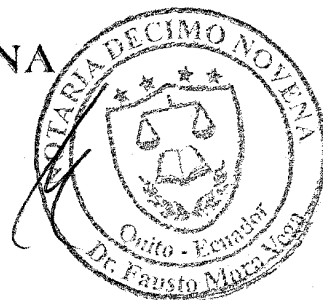
Dr. Fausto Mora Vega
Notario Decimo Noveno
Canton Quito





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta tercera copia certificada, de la escritura pública que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL ENGIDEV CIA. LTDA" otorgada por el señor DAVID FERNANDO MARTINEZ CASTILLO Y SEÑORA a favor de la señora ROSANNA MARLOT ROMERO COBO, firmada y sellada en Quito a, seis de marzo del año dos mil nueve.

EL NOTARIO



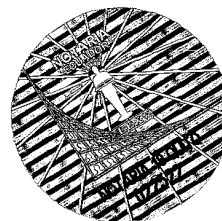
Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL ENGIDEV CIA. LTDA.", el 13 de octubre del 2008, en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por el señor DAVID FERNANDO MARTINEZ CASTILLO Y SEÑORA a favor de la señora ROSANNA MARLOT ROMERO COBO, constante en la escritura pública celebrada el 06 de marzo de 2009 en esta Notaría.- Quito, a seis de marzo del año dos mil nueve.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4221** del REGISTRO MERCANTIL diecinueve de noviembre del dos mil ocho, tomo 139, correspondiente a compañía “ **INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL ENGIDEV CIA. LTDA**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a dieciocho de marzo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raul
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

